

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Septimo de Familia
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 134

Fecha Estado: 25/11/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001311000720170093500	Ejecutivo	SANDRA MARIA ORTIZ VARGAS	WILLIAM ALEXANDER VALENCIA SUAREZ	Auto que da traslado de liquidación (134) Del crédito, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 numeral 2° del Código General del Proceso.	24/11/2020		
05001311000720170114500	Ejecutivo	YURY VANESSA VALENCIA LAVERDE	FRANCISCO ESAU ATEHORTUA PEREZ	Auto que pone en conocimiento (134) de las partes en la presente litis de escrito proveniente de EPS SURA, se ordena oficiar al Cajero Pagador de CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LIMITED.	24/11/2020		
05001311000720190097700	Verbal Sumario	MARIA ADELAIDA ELEJALDE SUAREZ	IVAN MAURICIO VELEZ VELEZ	Auto que fija fecha de audiencia (134) Para el día miércoles diez (10) de marzo de dos milveintiuno (2021) a las dos (2:00) de la tarde. Se decretan pruebas.	24/11/2020		
05001311000720200009700	Verbal Sumario	YADELINE MUÑOZ RESTREPO	LUIS FERNANDO CHAVERRA CARDONA	Auto requiere (134) a la parte interesada para que de impulso al proceso.	24/11/2020		
05001311000720200016100	Verbal Sumario	LINA MARIA SUAREZ HINESTROZA	HENRY NELSON HURTADO GARCIA	Auto requiere (134) A la parte actora para que de impulso al proceso.	24/11/2020		
05001311000720200041300	Verbal	LUZ MARINELA FLOREZ ACEVEDO	HEREDEROS DE LUIS FERNANDO MORENO	Auto que rechaza la demanda (134)	24/11/2020		
05001311000720200042500	Verbal	FEDERICO RENDÓN ALZATE	HEIDY YOMARY LOPEZ MARIN	Auto que inadmite demanda (134) Se reconoce personería a la Dra. ANGELA MARIA PEREZ RIVILLAS, portadora de la T.P Nro. 60.071 del C.S de la J.	24/11/2020		
05001311000720200043000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LEIDY MILENA SANCHEZ RUIZ	JENRRY ARLEY PIEDRAHITA LEGARDA	Auto que admite demanda (134)	24/11/2020		
05001311000720200043701	Procesos Especiales	JUAN ESTEBAN CUELLAR GIL	MARIA FERNANDA MARIN ARISTIZABAL	Auto que admite recurso de apelación (134)	24/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001311000720200045000	Verbal	JOAQUIN ADOLFO URREGO SILVA	ZUNHEYASTRID CANO CORREA	Auto que admite demanda (134) Se reconoce personería a la Dra. XIOMARA MARGARITA HOYOS VALDELAMAR, portadora de la T.P. Nro. 101.006 del C.S de la J.	24/11/2020		
05001311000720200045600	Ejecutivo	LAURA PATRICIA ZAPATA PRESIGA	ELKIN DARIO ZAPATA HERNANDEZ	Auto que inadmite demanda (134)	24/11/2020		
05001311000720200045700	Verbal Sumario	JOHANA BETANCUR TORRES	LUIS GUILLERMO BETANCUR RAMIREZ	Auto que rechaza la demanda (134) Se ordena remitir el expediente a los juzgados (Reparto) de FAMILIA de la ciudad de Manizales para lo de su competencia.	24/11/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO
SECRETARIO (A)